



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "SEDES SOCIALES SUSTENTABLES.

DECRETO N° 9782 /2017.-

ARICA, 04 DE JULIO DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N°479, de fecha 12 de Junio de 2017, de Secretaría Comunal de Planificación, adjunta programa "Sedes Sociales Sustentables; Ordinario N°855, de fecha 15 de Junio de 2017, de Dirección de Control, que informa sobre revisión de programa a ejecutar; Registro de Correspondencia Interna N°10947, de fecha 19 de Junio de 2017, de Administración Municipal; Memorandum N°526, de fecha 28 de Junio de 2017, de Secretaria Comunal de Planificación; Registro de Correspondencia Interna N°11523, de fecha 28 de Junio de 2017, de Administración Municipal

CONSIDERANDO:

a) Que, dicho programa generará educación ambiental e implementación con energías renovables a 5 sedes sociales de la Comuna de Arica.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominada denominada **"PROGRAMAS SEDES SOCIALES SUSTENTABLES"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PROGRAMA SEDES SOCIALES SUSTENTABLES
1.2.- ORGANIZA	: SECPLAN
1.3.- LUGAR	: ARICA
1.4.- FECHA	: JULIO 2017.-
1.5.- CLAUSULA C/V	: 31/12/17
1.6.- COBERTURA	: COMUNAL BENEFICIARIOS DIRECTOS 1. JUNTA DE VECINOS N°53-1 LOS ARTESANOS 2. JUNTA DE VECINOS N°41-2 NUEVO AMANECER. 3. JUNTA DE VECINOS N°39-5 JALLALLA 4. JUNTA DE VECINOS N°41 LAS VICUÑAS 5. JUNTA DE VECINOS DE POCONCHILE SE CONSIDERAN 20 ALUMNOS POR CADA JJVV, ESTIMANDO CERCA DE 100 BENEFICIARIOS DIRECTOS Y 2500 BENEFICIARIOS INDIRECTOS.
1.7.- PROGRAMA	: PROGRAMA MUNICIPAL.
II.- FUNDAMENTOS	: EL PROGRAMA PRESENTADO TIENE SU FUDAMENTO LEGAL EN LA LEY LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. ESPECIFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES ARTICULOS. ARTÍCULO 1°.- LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CADA COMUNA O AGRUPACIÓN DE COMUNAS QUE DETERMINE LA LEY RESIDE EN UNA MUNICIPALIDAD. LAS MUNICIPALIDADES SON CORPORACIONES AUTÓNOMAS DE DERECHO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYA FINALIDAD ES SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS RESPECTIVAS COMUNAS. ARTÍCULO 3°.- CORRESPONDERÁ A LAS MUNICIPALIDADES, EN EL ÁMBITO DE SU TERRITORIO, LAS SIGUIENTES FUNCIONES PRIVATIVAS: C) LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO;

	<p>ARTÍCULO 4º.- LAS MUNICIPALIDADES, EN EL ÁMBITO DE SU TERRITORIO, PODRÁN DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O CON OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, FUNCIONES RELACIONADAS CON:</p> <p>B) LA SALUD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; I) LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LA PRESTACIÓN DE AUXILIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O CATÁSTROFES, L) EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN EL ÁMBITO LOCAL.</p> <p>A SU VEZ, DE ACUERTO AL ARTÍCULO 21.- LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DESEMPEÑARÁ FUNCIONES DE ASESORÍA DEL ALCALDE Y DEL CONCEJO, EN MATERIAS DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN, PROPIAS DE LAS COMPETENCIAS DE AMBOS ÓRGANOS MUNICIPALES. EN TAL CARÁCTER, LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <p>A) SERVIR DE SECRETARÍA TÉCNICA PERMANENTE DEL ALCALDE Y DEL CONCEJO EN LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL, COMO ASIMISMO DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA COMUNA; B) ASESORAR AL ALCALDE EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PLAN COMUNAL DE DESARROLLO Y DE PRESUPUESTO MUNICIPAL;</p> <p>CABE SEÑALAR QUE EL PROGRAMA AQUI PRESENTADO, SE ENCUENTRA EN PLENA COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE ARICA 2017-2020, EN TRES DE LAS POLÍTICAS COMUNALES ESTABLECIDAS:</p> <p>POLITICA IV QUE SEÑALA " PROMOVER LA GOBERNABILIDAD LOCAL, LA EQUIDAD SOCIAL, EL ACCESO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNA Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES", LA POLITICA VI " PRIVILEGIAR LA INVERSIÓN Y COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DE PRIMER NIVEL, QUE FAVOREZCA LA INCLUSIÓN, EL TURISMO, Y BRINDE MAYOR SEGURIDAD" Y LA POLITICA VII " PROMOVER UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, ACOGEDOR Y SUSTENTABLE, JUNTO CON LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DE ARICA"</p> <p>EL PROGRAMA PRESENTADO CORRESPONDE A UN PROGRAMA EDUCATIVO Y DEMOSTRATIVO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGÍA SOLAR EN CONJUNTO CON JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA.</p> <p>EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ACTUAL GESTION MUNICIPAL, SE ENCUENTRA CONSIDERADO COMO PRINCIPAL DESAFIO , PREOCUPARSE DE INTRODUCIR INNOVACIONES TECNOLOGICAS SOCIALES Y ORGANIZATIVAS EN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL. ASI MISMO EL PLAN DE GESTION RESALTA UNA GESTION MUNICIPAL CREATIVA Y TRANSFORMADORA, EN DONDE LA MISION DE FORMAR UNA CIUDAD A ESCALA HUMANA CONSTITUYE UNA PIEDRA ANGULAR EN LA PROPUESTA PARA LA CIUDAD DE ARICA.</p> <p>ENTRE LOS PILARES DEL PROGRAMA MUNICIPAL ENCONTRAMOS DIFERENTES LINEAS DE TRABAJO, LAS QUE TIENEN RELACION DIRECTA CON EL PROGRAMA PRESENTADO SON LAS SIGUIENTES:</p> <p>1-PILAR DESARROLLO HUMANO INTEGRAL LINEA DE TRABAJO EN EDUCACION Y CIENCIA Y TECNOLOGIA, 2-PILAR AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO LINEA GESTION ENERGETICA Y ENERGIA RENOVABLE. LINEA VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMATICO. 3-PILAR DESARROLLO URBANO LINEA DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE</p> <p>POR SU PARTE EL PROGRAMA AQUI PRESENTADO BUSCA GENERAR EDUCACION EN LA POBLACION BENEFICIARIA Y CON ELLO DOTAR DE SOLUCIONES ENERGETICAS RENOVABLES A 5 SEDES SOCIALES DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA, QUIENES ADEMAS SE ENCUENTRAN FUERA DE LA LINEA DE INUNDACION Y POR ELLO REPRESENTAN UN PUNTO DE ENCUENTRO NATURAL PARA LOS VECINOS Y VECINAS AFECTADOS DURANTE UNA POTENCIAL CATASTROFE.</p> <p>ENTRE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS SE ENCUENTRA LOS SOCIOS Y DIRIGENTES DE 5 UNIDADES VECINALES, ESTIMANDO CERCA DE 5000 PERSONAS.</p> <p>CABE SEÑALAR QUE EXISTE DIRECTA RELACION ENTRE EL PROGRAMA PRESENTADO Y TRES DE LOS PILARES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA NUEVA GESTION MUNICIPAL. YA QUE IMPLEMENTAR ENERGIAS RENOVABLES POR UN LADO, GENERAR EDUCACION AMBIENTAL ORIENTADA A LA EFICIENCIA ENERGETICA, GENERAR DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE Y FORTALECER LA VULNERABILIDAD DE LA COMUNA FRENTE A DESASTRES NATURALES SON LINEAS ESATRATEGICAS DE TRABAJO PARA ESTA GESTION MUNICIPAL.</p>
III.- OBJETIVO GENERAL	: GENERAR EDUCACION AMBIENTAL E IMPLEMENTACION CON ENERGIAS RENOVABLES A 5 SEDES SOCIALES DE LA COMUNA DE ARICA.
IV.- OBJETIVOS	: 1-GENERAR EDUCACION EN EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERGIAS RENOVABLES A 5

ESPECÍFICOS	JUNTAS DE VECINOS DE ARICA. 2-FORTALECER EL ACTUAR DE LA COMUNIDAD FRENTE A DESASTRES NATURALES. 3-DISPONER DE 5 SEDES SOCIALES EQUIPADAS CON ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA FRENTE A DESASTRES NATURALES. 4-ACOGERSE AL BENEFICIO NETBILLING CON LAS CONEXIONES ON GRID DE LAS 5 SEDES SOCIALES.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: ENTRE LOS RECURSOS INVOLUCRADOS SE CONSIDERAN RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO INTELECTUAL DE LAS JORNADAS DE EDUCACION Y CAPACITACION EN ENERGIAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGETICA, COMO TAMBIEN RECURSOS MONETARIOS PARA LA LICITACION DE LA ADQUISICION DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA, PROPUESTOS PARA LAS 5 SEDES SOCIALES SELECCIONADAS.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: IMPÚTESE EL GASTO AL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO VIGENTE.

DESCRIPCION DE GASTOS

1- VENTA E INSTALACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.

Item	Costo Unitario	Costo por Sede	Costo total
1. Implementación de los sistemas solares			
1.1 Equipos y materiales			
Generador fotovoltaico, 3 kWp, 12 * 250 Wp	0,78 US\$/Wp	\$ 1.550.000	\$ 7.750.000
Inversor 1 * 3 kW, 220 V, on grid y off grid	0,69 US\$/W	\$ 1.400.000	\$ 7.000.000
Protección red RI		\$ 365.000	\$ 1.825.000
Control inversor red, isla		\$ 500.000	\$ 2.500.000
Regulador de carga, 48 V, 150/70		\$ 485.000	\$ 2.425.000
Banco de baterías, 48 V, 440 Ah	0,2 US\$/Wh	\$ 2.800.000	\$ 14.000.000
Soporte mecanico paneles solares		\$ 680.000	\$ 3.400.000
Cableado		\$ 200.000	\$ 1.000.000
Tablero eléctrico, fusibles		\$ 250.000	\$ 1.250.000
Medidor bidireccional y consumo		\$ 100.000	\$ 500.000
Iluminación LED ext.		\$ 64.000	\$ 320.000
Materiales de instalación, caja batería, etc.		\$ 300.000	\$ 1.500.000
1.2 Instalación			
Transporte equipos Santiago - Arica		\$ 450.000	\$ 2.250.000
Instalación equipos		\$ 450.000	\$ 2.250.000
Permiso SEC y planos		\$ 300.000	\$ 1.500.000
Puesta en marcha		\$ 120.000	\$ 600.000
Programa de operación y mantención		\$ 70.000	\$ 350.000
		Total Equipos + Instalación	\$ 50.420.000
		Utilidad 30%	\$ 15.126.000
		Sub Total	\$ 65.546.000
		IVA 19%	\$ 12.453.740
		COSTO TOTAL ESTIMADO	\$ 77.999.740

2- ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS.

MATERIAS PRIMAS DIRECTAS				
Nº	CANTIDAD POR JJVV.	MATERIALES	UTILIZACION	COSTO UNITARIO
1	1	COMPOSTERAS PLASTICAS DE 300 LTS.	OPERACIÓN DE COMPOSTAJE	\$ 55.000
2	2	PALAS JARDINERAS	HERRAMIENTAS OPERATIVAS COMPOST	\$ 15.000
3	1	RASTRILLOS	HERRAMIENTAS OPERATIVAS COMPOST	\$ 6.000
4	2	TIJERAS DE PODAR	HERRAMIENTAS OPERATIVAS COMPOST	\$ 14.000
5	1	TAMBOR PLASTICO DE 200 LTS.	Contenedor de agua	\$ 15 000
6	5	PARES DE GUANTES DE HULE	Material de manipulación compost	\$ 10.000
7	10	PARES DE GUANTES DE HILO	Material de manipulación compost	\$ 10.000
8	50	SACOS DE POLIPROPILENO	Material acumulador y transporte de compost	\$ 13.000
9	30	MTS MALLA RASHELL -80% densidad.	Implementación sombreadero	\$ 60.000
10	3	KLS. ALAMBRE GALVANIZADO	Implementación sombreadero	\$ 6.000
11	10	POLINES DE MADERA (2.20 M X ALTO)	Implementación sombreadero	\$ 18.000
12	6	TABLAS CEPILLADA 1 pX3.20 m.x 25.cm.	Material para desarrollar compost	\$ 15.000
13	1	k. clavos de 3 p.	Material complementario	\$ 2.000
14	10	mts. plástico negro 0.20 micras	Material complementario	\$ 15.000
15	2	baldes plásticos de 20 lts.	Material complementario	\$ 4.000
16	1	LIENZO GRAFICO	Material de difusión	\$ 10 000
17	5	Germinadores -spedling	Material de producción	\$ 10.000
TOTALES				\$ 278.000
COSTO APROX.				\$ 400.000

3- PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y RELATORIA.

ITEM	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
2. ASESORÍA, DISEÑO, CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO			
2.1 DISEÑO, ASESORÍA			
DISEÑO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$ 180.000	5	\$ 900.000
SUPERVISIÓN, CONTROL DE INSTALACIÓN	\$ 220.000	5	\$ 1.100.000
2.2 CAPACITACIÓN EN TERRENO			
TALLER INICIAL, 1,5 H	\$ 30.000	5	\$ 150.000
TALLER EFICIENCIA ENERGÉTICA, 4,5 H	\$ 90.000	5	\$ 450.000
TALLER APLICACIONES ENERGÍA SOLAR, 6 H	\$ 120.000	5	\$ 600.000
TALLER EDUCACIÓN AMBIENTAL, RESIDUOS, 3 H	\$ 60.000	5	\$ 300.000
2.3 CAPACITACIÓN INTERNA, EQUIPO			
TALLER EFICIENCIA ENERGÉTICA, 2,5 H	\$ 50.000	1	\$ 50.000
TALLER APLICACIONES ENERGÍA SOLAR, 2,5 H	\$ 50.000	1	\$ 50.000
COSTO TOTAL			\$ 3.600.000

4- MATERIALES DE OFICINA

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD POR JJVV	Nº DE JJVV	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNIT.	Costo total
1	BLOCK DE NOTAS	25	5	125	\$ 1.000	\$ 125.000
2	LAPICERAS	30	5	150	\$ 200	\$ 30.000
3	IMPRESIONES	400	5	2000	\$ 50	\$ 100.000
COSTO TOTAL						\$ 255.000

5- INSUMOS DE ALIMENTACION

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD POR SESION	Nº SESIONES (25)*	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNIT.	Costo total
1	GALLETAS	5	25	125	\$ 1.000	\$ 125.000
2	BEBIDAS 3 LTRS.	3	25	75	\$ 2.000	\$ 150.000
3	AGUA MINERAL 2,5 lts.	5	25	125	\$ 800	\$ 100.000
4	CAJA DE TE 100 UNID.	1	5	5	\$ 2.000	\$ 10.000
5	CAFÉ	1	5	5	\$ 2.500	\$ 12.500
COSTO TOTAL						\$ 397.500

6- SERVICIO DE BANQUETERIA

Nº	DESCRIPCION	Nº ASISTENTES	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
1	COCTEL DE CLAUSURA	125	4000	\$ 500.000
TOTAL				\$ 500.000

7- MATERIAL DE DIFUSION

Nº	DESCRIPCION	ASISTENTES POR JJVV	Nº DE JJVV	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNIT.	Costo total
1	BOLSOS DE DIFUSION	25	5	125	\$ 7.000	\$ 875.000
COSTO TOTAL						\$ 875.000

8- LETREROS DE DIFUSION

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNIT.	CANTIDAD TOTAL
1	LETREROS DE DIFUSION	5	\$ 120.000	\$ 600.000
TOTAL				\$ 600.000

9- ARRIENDO DE VEHICULOS

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNIT.	CANTIDAD TOTAL
1	ARRIENDO DE MICROS	5	\$150.000	\$ 750.000
TOTAL				\$ 750.000

RESUMEN COSTOS TOTALES DEL PROGRAMA

Nº	CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	MONTO
1	EQUIPOS FOTOVOLTAICOS	31.02.004.164	Proyecto Sedes Sociales Sustentables	PG 4 (PROGRAMAS SOCIALES)	\$ 77.999.740
2	MATERIAS PRIMAS	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	PG 4 (PROGRAMAS SOCIALES)	\$ 400.000
3	HONORARIOS OF. SECPLAN	21.04.004.028	Consultorías	PG 4 (PROGRAMAS SOCIALES)	\$ 3.600.000
4	MATERIALES DE OFICINA	22.04.001.002	Otros materiales de Oficina	PG 4 (PROGRAMAS SOCIALES)	\$ 255.000
5	INSUMOS PARA COFFE	22.01.001.004	Otras unidades (P/Personas)	PG 4 (PROGRAMAS SOCIALES)	\$ 397.500
6	SERVICIO DE BANQUETERIA.	22.08.999.004	Otros Servicios Generales	PG 4 (PROGRAMAS SOCIALES)	\$ 500.000
7	BOLSOS DE DIFUSION	22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	PG 4 (PROGRAMAS SOCIALES)	\$ 875.000
8	LETREROS DE DIFUSION	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	PG 4 (PROGRAMAS SOCIALES)	\$ 600.000
9	ARRIENDO DE VEHICULOS	215.22.08.007.003.004	Arriendo de otros vehículos	PG 4 (PROGRAMAS SOCIALES)	\$ 750.000
COSTO TOTAL ESTIMADO					\$ 85.777.240

CRONOGRAMA ESTIMATIVO

DESCRIPCION	Julio				Agosto				Sept.				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1. Coordinación, gestión, planificación, reuniones																								
2. Talleres en terreno:																								
Taller inicial, 1,5 horas c/u																								
Taller Eficiencia Energética, Diagnóstico Energ., 4,5 horas c/u																								
Taller Educación Ambiental, Residuos, 3 horas c/u																								
Taller Aplicaciones Energía Solar, 6 horas c/u																								
3. Diseño Proyectos Pilotos, 5 sedes sociales																								
Visita a terreno y demanda energética																								
Diseño técnico y elaboración de especificaciones técnicas																								
4. Implementación Proyectos Pilotos, 5 sedes sociales																								
Licitación y compra equipos																								
Implementación																								
Puesta en marcha																								
Implementación Programa de Operación y Mantenimiento																								
Seguimiento y monitoreo, impacto social																								
5. Talleres interno equipo de trabajo:																								
Taller Energía, Eficiencia Energética, 2,5 h																								
Taller Aplicaciones de Energía solar, 2,5 h																								

El monto del Programa es de \$85.777.240.-

2. **DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/HQ/HC/CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA